ANEXO TÉCNICO	
	Objeto: "Suministro e instalación de escalera tipo gato con plataforma, para acceso a cubiertas de fragmentos"

OBJETO

"Adquirir e instalar una escalera tipo gato con plataforma, para acceso a cubiertas del espacio fragmentos**"**

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio objeto del contrato se comprende de la siguiente manera:

1) Ejecutar actividades de resane y pintura general a todo costo:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	UND.	CANT.
1	Entregar e instalar escalera tipo gato con plataforma para acceso a la cubierta del espacio Fragmentos Espacio arte y memoria, en tubería redonda en acero estructural, con resistencia de 200lbf, de 10 mts de alto, que cumpla con los lineamientos de la resolución 4272 de 2021 expedida por el Ministerio del Trabajo	und	1
1	Entregar línea de vida vertical, con soporte superior largo con absorbedor de impacto con testigo de caída, certificado bajo la norma EN353.1-2014, A1 – 2017	und	1
1	Entregar freno de acuerdo a la resolución 4272 de 2021, incluye entrenamiento correcto de uso.	und	1
1	Entregar eslinga, incluye entrenamiento correcto de uso.	und	1
1	Entregar mosquetones, incluye entrenamiento correcto de uso.	und	2
1	Presentar certificado de alturas y afiliación a Seguridad Social y ARL del personal que realizará la instalación.	und	Cada trabajador

PERSONAL REQUERIDO PARA LA INSTALACIÓN:

El oferente deberá acreditar que cuenta con un equipo mínimo de trabajo idóneo y con experiencia para garantizar la ejecución del objeto de la presente contratación, para lo cual deberá anexar con la suscripción del acta de inicio el certificado de trabajo en altura de cada

uno de los integrantes del equipo de trabajo, junto con la copia de la cedula de ciudadanía de cada uno, atendiendo al perfil mínimo requeridos así:

Rol	N°	Formación	Experiencia
Dos (2) operadores	2	Instalador de escaleras tipo gato	*. Contar como mínimo con tres (3) años de experiencia específica en instalación de escaleras tipo gato *. Curso de alturas vigente o reentrenamiento de acuerdo con lo establecido en la resolución 4272 de 2021. *. Manejo de elementos de protección personal *. Certificado médico ocupacional para trabajo en alturas Vigente en el Ministerio de trabajo

Nota: La supervisión del contrato será la encargada de verificar la idoneidad del material suministrado por parte del contratista, pudiendo solicitar de manera justificada cambio de personal, por personal con las condiciones mínimas o superiores señaladas en la presente tabla.

CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO

La supervisión del contrato será la encargada de verificar la idoneidad del equipo presentado por parte del contratista, pudiendo solicitar de manera justificada cambio de personal, por personal con las condiciones mínimas señaladas en el presente documento.

- PERMISOS / LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO
- *. Personal con curso de altura avanzada vigente y equipos certificados.
- *. Examen médico ocupacional vigente de trabajo en alturas.
- *. Certificados de afiliación a SS o planillas de pago de seguridad social.
- *. Equipos certificados bajo norma nacional o internacional.
- *. Que el personal tenga su línea de vida debidamente certificada por normas nacionales o internacionales.
- *. Que el personal tenga su arnés certificado (el supervisor verificara que no sea el 8, ya que este únicamente se utiliza para alpinismo y por lo tanto no serviría porque no brinda al trabajador la seguridad necesaria.
- *. Matriz de peligro (Riesgos expuestos para los trabajadores en alturas).
- *. Fichas técnicas de los químicos utilizados (en la cual se identifique en caso de accidente que hacer).

- CRONOGRAMA DE TRABAJO

Con la suscrición del acta de inicio el contratista y la supervisión elaboraran un cronograma de trabajo para la ejecución del objeto del contrato.

- INFORMES:

El contratista deberá entregar previo al trámite de pago un informe detallado donde se pueda verificar cada uno de los trabajos realizados los cuales deben encontrarse aprobados por parte del supervisor del contrato.

- GARANTÍAS (POLIZA DE CUMPLIMIENTO):

EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este contrato, mediante la constitución de una garantía única a favor del Ministerio de Cultura, con una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia financiera o a través de un patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento del contrato	El 10% del valor total del contrato incluido IVA	Por la vigencia del contrato y un (1) año más
Calidad del servicio	El 10% del valor total del contrato incluido IVA	Por la vigencia del contrato y dos (2) año más
Pago de salarios y prestaciones sociales	El 5% del valor total, incluyendo modificaciones.	Termino de duración del contrato y por tres (3) años más, contados a partir de la suscripción
Amparo de Calidad y buen funcionamiento del Bien:	El (10%) del valor total del contrato incluido IVA	Igual al plazo del contrato y un (1) año más.
Responsabilidad civil extracontractual	Por valor equivalente a 200 SMLMV	Termino de ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá cargar en SECOP II esta garantía, dentro de los dos (2) días hábiles SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PUBLICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, la cual será aprobada por la entidad, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015.

El contratista se obliga a ampliar, modificar y prorrogar la garantía, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

ANEXO TÉCNICO	
MINISTERIO DE CULTURA	Objeto: "Suministro e instalación de escalera tipo gato con plataforma, para acceso a cubiertas de fragmentos"

CON LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE ANEXO MANIFESTAMOS CON LA ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____ FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____ CC: _____ NIT_____